

INFORME DE REPORTE DE AVANCES

Fecha: 14 de noviembre de 2022

Nombre de la Sub-actividad: 185. Acuerdo Ministerial para mantener la confidencialidad irrestricta previa consulta con organizaciones.

Entidad Responsable: Ministerio del Trabajo

Resumen:

El Viceministerio de Trabajo y Empleo, la Subsecretaría de Políticas y Normas y la Subsecretaría de Trabajo, han realizado mesas técnicas de trabajo para elaborar y revisar la propuesta de acuerdo ministerial que tiene como objeto mantener la confidencialidad irrestricta de los datos de los trabajadores, dentro de la tramitación de denuncias o vistos buenos que se efectúen en el Ministerio de Trabajo.

Los sujetos obligados al cumplimiento del acuerdo ministerial serán todos los servidores públicos del Ministerio del Trabajo y los empleadores que mantengan bajo relación de dependencia a trabajadores bajo el régimen de Código de Trabajo.

Con Acuerdo Ministerial No. MDT-2022-206, de 14 de noviembre de 2022, se expidió la normativa referida a la confidencialidad de la información de los trabajadores.

Antecedentes:

- El 07 de octubre de 2022, se conformó la Mesa de diálogo Laboral en la cual se escucharon las peticiones de las organizaciones sociales.
- El 14 de octubre de 2022, concluyeron las mesas de diálogo con el establecimiento de acuerdos por parte del Ministerio del Trabajo, siendo uno de ellos la elaboración de un Acuerdo Ministerial que procure la confidencialidad irrestricta de los datos de los trabajadores.
- El 17 de octubre de 2022, la Subsecretaría de Políticas y Normas inició la elaboración del proyecto de acuerdo de confidencialidad irrestricta.
- El 25 de octubre de 2022, se realizó la primera revisión del proyecto de Acuerdo Ministerial.
- El 02 de noviembre de 2022, se realizó la socialización del proyecto con el Viceministerio de Trabajo y Empleo y a la Subsecretaría de Trabajo para recolectar observaciones; en la que se acordó remitir a la Subsecretaría de Políticas y Normas las observaciones finales para que sean incluidas en el documento, previo a su suscripción.
- El 02 de noviembre de 2022, la Subsecretaría de Trabajo dio a conocer a la Subsecretaría de Políticas y Normas los cambios que se proponen al texto del proyecto de Acuerdo.

Desarrollo:

El equipo del Ministerio del Trabajo ha realizado acciones conjuntas para elaborar una propuesta de acuerdo ministerial que procure la confidencialidad irrestricta de los datos de los trabajadores, de conformidad con el acuerdo en las mesas de diálogo con las organizaciones sociales. Dicha propuesta de normativa cumplió con la revisión final, habiendo presentado los informes necesarios y validado el proyecto, para posterior firma de la Máxima Autoridad.

El 14 de noviembre de 2022 se expidió el Acuerdo Ministerial No. Acuerdo Ministerial No. MDT-2022-206, por el que se expide la normativa referida a la confidencialidad de la información de los trabajadores.

Conclusiones:

Con Acuerdo Ministerial No. Acuerdo Ministerial No. MDT-2022-206, de 14 de noviembre de 2022, por el que se expidió la normativa referida a la confidencialidad de la información de los trabajadores, este Ministerio cumplió con el compromiso dentro la fecha prevista.

Arq. Patricio Donoso Chiriboga
Ministro del Trabajo